ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA**
SECRETARÍA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA REQUIRENTE	SECRETARÍA DE JUVENTUD

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS, PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7, el parágrafo 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, el **SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto Departamental N.º 0255 de 7 de Marzo de 2022, modificado por el Decreto No. 01056 del 23 de noviembre de 2022, expedidos por el señor Gobernador de Córdoba, *"para la Ordenación del Gasto y el desarrollo de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y post-contractual"*, realiza el presente estudio previo, para contratar el siguiente objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS, PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTUALIZACION POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

(Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1860 de 2021)

La contratación de bienes, obras y servicios, es la principal actuación administrativa en virtud de la cual las entidades territoriales dan cumplimiento a su función pública y social, garantizan su adecuado funcionamiento y materializan los proyectos de inversión socioeconómica contenidos en sus respectivos planes de desarrollo.

En consideración a ello, las entidades estatales tienen el deber de garantizar que sus procesos de selección de contratista, la celebración y ejecución de sus contratos, se ciñan a los principios generales del derecho y especialmente de la contratación estatal, estén en armonía con los postulados que orientan la función pública y cumplan con lo dispuesto en el estatuto general de la contratación administrativa y las demás disposiciones normativas que regule la materia.

La constitución Política de Colombia en su artículo 45, establece que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud, En el año 1997 se firma la ley Nacional de Juventud, por la cual se crea "la Ley Nacional de Juventud y se dictan otras disposiciones", esta tiene por objeto "establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del estado y la sociedad civil para la juventud.

La Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada con la 1885 del 2018, en los artículos 11, 12, 13 y 14, se refieren a las Políticas de Juventud como un proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes, y generar las condiciones necesarias para que ejerzan su ciudadanía de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos. De igual forma, precisan su transversalidad a la estructura administrativa y programática de cada entidad territorial y de la Nación, pues su implementación propende por incorporar los asuntos relativos a la juventud a cada una de las acciones y políticas públicas sectoriales.

De igual manera en el artículo 15 del Estatuto señala que las entidades territoriales y la Nación deben diseñar y ejecutar las Políticas de Juventud y que la población joven participará activamente en su construcción, ejerciendo control a su implementación mediante los mecanismos fijados por la ley. Enseguida, los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 precisan las competencias generales y específicas de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales y de la Nación, y que deben tener presente el procedimiento y los plazos establecidos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil para la formulación de las Políticas Públicas de Juventud. Además, deben rendir un informe anual sobre los avances, ejecución presupuestal y cumplimiento de la Política de Juventud, conforme al artículo 21 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

En la Directiva 005 de 2023, la Procuradora General de la Nación exhortó a los mandatarios territoriales que:

1. Formulen o actualicen la política pública de juventud de sus territorios en el corto plazo, garantizando la participación de las y los jóvenes en su diseño e implementación, así como la inclusión de criterios diferenciales y contextos de sus departamentos, municipios o distritos. Cabe resaltar que las elecciones de los Consejos Locales y Municipales de Juventud se llevaron a cabo el 5 de diciembre de 2021 y ya se superó el término para cumplir dicha obligación, es decir, seis (6) meses en los municipios y nueve (9) meses en los distritos y departamentos.
2. Soliciten asistencia técnica para asegurar la coordinación, complementariedad y corresponsabilidad en la formulación de las políticas públicas de juventud; las alcaldías a la respectiva gobernación y las gobernaciones a la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven.
3. Presten asistencia técnica las gobernaciones a los municipios, para garantizar la coordinación, complementariedad y corresponsabilidad en la formulación de las políticas públicas de juventud.
4. Convoquen cada año una audiencia pública de rendición de cuentas de carácter obligatorio sobre la inclusión de las y los jóvenes y sobre los avances de la Política Pública de Juventud. La audiencia debe ser presidida por el alcalde, alcaldesa, gobernador o gobernadora, según corresponda.

En este sentido, desde la Gobernación de Córdoba, a través de la Secretaria de Juventud realizó la evaluación a la política pública del departamento que nos arrojó las siguientes recomendaciones y conclusiones.

RECOMENDACIONES:

Las consecuencias socioeconómicas de la crisis de la COVID-19 profundizaron desigualdades existentes por estratos sociales, de género, etarios y étnico- raciales, al igual que generaron nuevas brechas y problemáticas. El "COVID-19 no solo es una crisis sanitaria, es una crisis humanitaria, que está reformulando la relación entre el rol del estado, el mercado y los hogares, las juventudes no están ajenas esta realidad que nos pone nuevos retos como contextualizar las políticas existentes para disminuir las brechas con una respuesta integrada e inclusiva.

En el ejercicio de evaluación de la Política Pública Departamental de Juventudes de Córdoba, encontramos cambios en las condiciones socioeconómicas, de contexto, problemáticas, dinámicas y nuevos retos en materia de juventud, algunos de ellos a raíz de la pandemia del COVID-19, por lo que se recomienda la actualización de la Política Pública de Juventudes del Departamento. Partiendo de los lineamientos que de la anterior Política Pública que tienen vigencia y representan un insumo necesario.

Se resalta la importancia de implementar jornadas donde se involucren las Instituciones Educativas mediante jornadas pedagógicas para la difusión y formación de la nueva Política Pública de Juventudes.

Se recomienda alinear la Política Pública Departamental con las Políticas Públicas a nivel Municipal y las otras Políticas Pública Departamentales en el entendido que las políticas poblacionales basadas en el enfoque diferencial de derechos son multisectoriales.

Se hace necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas Juveniles para el fortalecimiento y consolidación de los aprendizajes, logros, dificultades durante la implementación de la Política Pública.

CONCLUSIONES:

Luego de este ejercicio a modo de conclusión podemos ver que en los nueve (9) años de implementación de la Política Publica donde se registra mayor implementación es en los ejes uno (1) condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos a las y los jóvenes cordobeses para que sean tratados como ciudadanos y dos (2) Condiciones esenciales para preservar la vida de las y los jóvenes cordobeses.

En el periodo 2020 – 2022 es donde menos se registran acciones implementadas que respondan a la política pública de juventudes. Esto a causa de factores externos que no permitieron su implementación efectiva como la crisis del coronavirus (Covid 19), la reducción del presupuesto en este periodo, puesto los impuesto que recaudaba la gobernación bajaron por el confinamiento y la pertinencia fue atender necesidades asociadas a la salud pública. A excepción del periodo 2016 – 2019 son mayores las acciones planeadas, que las reportadas como implementadas.

La política pública fue adoptada por algunos entes territoriales y marco un precedentes para el fortalecimiento, visibilización, implementación de La Ley Estatutaria 1622 del 2013, como programas, proyectos y acciones por parte del estado y ONGs para mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes.

La no realización de la evaluación anual de la Política Publica como lo establece la ordenanza (09 del 30 de septiembre del 2013), genero efectos negativos como i) poco seguimiento a la implementación de la PPDJ ii) desconocimiento por parte del estado a la hora de orientar la invención y acciones en materia de jóvenes iii) no se atendieron a tiempo los errores que tuvo la PPDJ en su implementación iv) no se pudo determinar en qué medida se están cumpliendo los ejes de la PPDJ v) en la medida que transcurren los periodos se disminuyen las acciones planeadas para el cumplimiento de la política pública.

La mayoría de las acciones implementadas durante los nueve años de la política pública, corresponden a Iniciativas Promocionales (campañas, difusiones, socializaciones), Proyectos de formación o asistencia técnica tipo transferencia, Proyectos con acción participativa o beneficiarios directos, Programas con subprogramas o políticas y Gestión ante oferentes de iniciativas juveniles.

Desde el punto uno que se gestó la política pública departamental de Juventudes hasta el momento, se han presentado cambios importantes en el contexto para las juventudes, como otras formas del reclutamiento armado, prostitución, problemas de salud mental, nuevos retos y debates relacionados con el cuidado del medio ambiente, la Paz con visión juvenil, las identidades y diversidad del Genero, entre otras, las líneas de la política pública tienen vigencia y son fundamentales como insumo o punto de partida para la construcción de la Nueva Política pública. Se resalta que las organizaciones de jóvenes y la sociedad civil son fundamentales en los niveles de implementación de la Política pública que se registran en el presente documento.

Algunas debilidades que presento la política pública durante sus nueve años de implementación, se deben a la poca formación y visibilizarían de la misma por parte de los entes competentes, bajos niveles de seguimiento y rendiciones de cuentas o informes anuales para conocer los avances de su implementación.

La Gobernación de Córdoba mediante ordenanza 09 de 2013, sancionó la Política Pública Departamental de Juventud 2013-2023, cuya finalidad es la de la garantía, atención, restablecimiento y protección de los derechos y las libertados de las y los jóvenes del Departamento de Córdoba, estructurada en 4 lineamientos estratégicos.

Bajo este orden de ideas, la administración departamental, en cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, le corresponde el deber de establecer una ruta que guíe el proceso de formulación de la Política Pública y defina acciones necesarias para que este sea participativo y responda a las necesidades, problemáticas, expectativas, capacidades e intereses, ha incluido en el plan de desarrollo en el componente de Juventud en el Programa de JUVENTUD EMPRENDEDORA, PARTICIPATIVA Y HUMANA, en el subprograma de Joven, tu voz lidera, el Servicio de apoyo técnico para la elaboración y ajuste de la Política Pública de Juventud.

En atención a lo expuesto, con el propósito de procurar un mejor desempeño y celeridad en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales, se hace necesario llevar a cabo el contrato "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS, PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTUALIZACION POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Por lo anterior, la administración departamental ha incluido en el plan de desarrollo el Programa de JUVENTUD EMPRENDEDORA PARTICIPATIVA Y HUMANA, en el subprograma de, Joven tu voz lidera el Proyecto con Número Radicado BPIN 2023002230001.

Por otra parte, en lo que respecta a los objetivos específicos del proyecto se busca cumplir con este producto través de acciones orientadas a: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS, PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTUALIZACION POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisición de Obras, Bienes y servicios del Departamento de conformidad con la certificación expedida por la Almacenista General

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN LO POSIBLE HASTA EL

CUARTO NIVEL.

2.1. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS, PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTUALIZACION POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

2.1.1. ALCANCE DEL CONTRATO:

Este proyecto se encuentra amparado en el plan de desarrollo en el sub programa Joven , tu voz lidera, y pretende impactar a un número de 1.100 jóvenes entre los 14 y 28 años de edad de los 30 municipios del departamento, mediante el desarrollo de talleres formativos en el desarrollo de los diálogos participativos para la actualización de los lineamientos de la política pública de juventud y el fortalecimiento de los espacios de participación, donde los jóvenes tendrán la oportunidad de proponer y discutir las problemáticas que hoy enfrentan y establecer posibles soluciones a través de la propuesta de planes y programas que beneficien a esta población, razón por la cual se llevarán a cabo las siguientes actividades.

Recurso Humano: El contratista debe garantizar los siguientes perfile profesionales, los cuales se relacionan así:

- Profesional Especializado II Administrador de Empresas especialista en Gerencia Publica minimo un (1) año de experiencia profesional certificada en temas relacionados de juventud.
- Profesional Universitario II Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana minimo un (1) año de experiencia profesional certificada en temas relacionados de juventud..
- Profesional Universitario II Profesional licenciado en informática y medios audiovisuales minimo un (1) año de experiencia profesional certificada en temas relacionados de juventud.
- Profesional Universitario II Profesional como comunicador social minimo un (1) año de experiencia profesional certificada en temas relacionados de juventud.

ACTIVIDAD 1: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 80 jóvenes de los municipios de Ayapel (20), Puerto Libertador (15) Montelíbano (15) San Jose de Ure (15) La Apartada (15) con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de Montelíbano, en una sola jornada de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD 2: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a cuarenta 40 jóvenes de los municipios Valencia (20) y Tierralta (20), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de Valencia, en una sola jornada de de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud

ACTIVIDAD 3: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 60 jóvenes de los municipios de Planeta Rica (20), Buenavista (20) y Pueblo Nuevo (20), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de Pueblo Nuevo, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD 4: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 65 jóvenes de los municipios de Purísima (20) Momil (15), Tuchin (15) y Chimá (15) con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de Purísima, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD 5: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 50 jóvenes de los municipios de Puerto Escondido (20), Canalete (15), y Los Córdobas (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, cual se desarrollara en el municipio de Puerto Escondido, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecer de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud. Córdoba.

ACTIVIDAD 6: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 85 jóvenes de los municipios de Cereté (20), Cotorra (15), San Carlos (15), Ciénaga de Oro (15) y San Pelayo (20), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de Cerete, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud. Córdoba.

ACTIVIDAD 7: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 50 jóvenes de los municipios de Sahagún (20), municipios de San Andrés (15) y Chinù (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el

municipio de Sahagún, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD 8: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 70 jóvenes de los municipios de Moñitos (15), Lorica (20), San Antero (20), San Bernardo del Viento (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollará en el municipio de San Bernardo Del Viento, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD 9: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 100 jóvenes de Universidades del municipio de Montería, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD 10: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 120 jóvenes de las Instituciones Educativas del municipio de Montería, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD: 11. Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigidos a 120 jóvenes de las organizaciones, prácticas y procesos Juveniles municipio de Montería, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD 12: Realizar cuatro (4) talleres participativos dirigido a 100 jóvenes de Montería que hacen parte de los Institutos técnicos y tecnológicos, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad se realizara en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD 13: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 100 jóvenes de Montería que hacen parte los colectivos de arte y cultura, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad se realizara en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

ACTIVIDAD 14: Realizar cuatro (4) talleres de validación dirigido a 60 jóvenes del municipio de Montería, con el objetivo de validar el documento final de la política pública, en una sola jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud. Córdoba.

Los bienes y servicios para cada actividad se detallan en e presupuesto del numeral 3 del presente estudio previo.

Forma de evidenciar las actividades: Para evidenciar las actividades se deberá aportar los siguientes documentos: a) Planillas de asistencia; b) Registro fotográfico mínimo tres (3) por actividad, c) Actas de entrega firmada por el supervisor de los bienes a que haya lugar y d) Acta de entrada a Almacén de los bienes a que haya lugar, e) Informe ejecución de actividades, y las demás que el supervisor estime conveniente para acreditar la correcta ejecución .

2.2. CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC					
CÓDIGO	GRUPOS	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS

UNSPSC					
90151802	(F) Servicios	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(15) Servicios de entretenimiento	(18) Carnavales y ferias	(02) Servicios de organización o administración de ferias
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de Personal Temporal.	(00)
80141607	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(14) Comercialización y distribución	(16) Actividades de ventas y promoción de negocios	(07) Gestión de eventos
90111501	(F) Servicios	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(11) Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentro	(15) hoteles y moteles y pensiones	(01) Hoteles
93141701	(F) Servicios	(93) servicios políticos y de asuntos cívicos.	(14) servicios comunitarios y sociales	(17) Cultura	(01) Organizaciones de eventos culturales
90111503	(F) Servicios	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(11) Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentro	(15) hoteles y moteles y pensiones	(03) Hospedajes de cama y desayuno
53102700	(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(27) uniformes	(00)
78111500	(F) Servicios	(78) Servicios de transporte, almacenaje y correo	(11) Transporte de pasajeros	(15) Transporte de pasajeros aérea	(00)
78111800	(F) Servicios	(78) Servicios de transporte, almacenaje y correo	(11) Transporte de pasajeros	(18) Transporte de pasajeros por carretera	(00)
49221510	(E) Productos de uso final	(49) Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	(22) Equipos, y accesorios para deportes	(15) Accesorios para deporte	(10) Gorras Deportivas
53121603	(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(12) Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	(16) Monederos, bolsos de mano, bolsas	(03) Morrales
90101600	(F) Servicios	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(10) Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de banquetes y catering	(00)
53103000	(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(30) Camisetas	(00)
53103100	(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(31) Chalecos	(00)

2.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.3.1. Del Contratista:

Generales

1. Constituir las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
2. Presentar comprobantes de pago de las estampillas Departamentales.
3. Suscribir las actas de ejecución y el acta de liquidación dentro del término legal indicado para tal efecto.
4. Realizar las actividades requeridas, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso de contratación.
5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la invitación y demás documentos del Proceso.
7. Hacer entrega de los suministros requeridos por el supervisor en el menor tiempo posible, previo a la solicitud que realice la entidad, sin exceder el tiempo de inicio de las diferentes actividades.
8. Hacer la sustitución del suministro, cuando sean entregados con algún tipo de deterioro que impida el consumo de la alimentación.
9. Disponer del recurso humano necesario para la ejecución del presente contrato, señalado en el estudio previo.
10. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como a las contribuciones parafiscales de acuerdo a los mínimos establecidos en la ley.
11. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido.
12. Cumplir con los pagos que se deriven de obligaciones patronales generadas de la vinculación del personal necesario para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al Departamento de reclamación alguna.
13. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Departamento y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
14. Mantener durante la ejecución del contrato el valor de la oferta y los precios unitarios ofrecidos para los exámenes médicos ocupacionales a realizar.
15. Presentar al supervisor del contrato, informe de ejecución sobre el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas exigidas.
16. Destinar durante la ejecución del contrato la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas en una proporción no superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 y la verificación de su cumplimiento durante la ejecución será una obligación del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento de esta obligación le hará acreedor de las multas que se establecen en el numeral 4.3 del presente estudio previo.
17. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual

2.3.2. Del Departamento:

1) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2) Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3) Expedir el cumplido a satisfacción correspondiente.
4) Suscribir con el CONTRATISTA las actas de ejecución y el acta de liquidación.
5) Cancelar el valor del presente contrato, conforme al servicio efectivamente prestado y en la forma prevista en los documentos del proceso.
6) Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
8) Verificar el pago de los salarios, honorarios y prestaciones sociales al personal vinculado al contrato por el contratista

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: El proceso de actualización de política pública contara con la participación de los jóvenes de los 30 municipios del departamento de Córdoba, y se los talleres se realizaran en los municipios sedes

por subregión: MONTELÍBANO, PUEBLO NUEVO, PURÍSIMA, VALENCIA, SAHAGÚN, SAN BERNARDO DEL VIENTO, PUERTO ESCONDIDO, CERETÉ Y MONTERÍA

2.5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

La Asamblea del Departamento de Córdoba, mediante Ordenanza Nº 005 de fecha 29 de junio del año 2023, faculta al Gobernador del Departamento de Córdoba para adelantar los trámites precontractuales y celebrar todo tipo de contratos y convenios desde el 1 de julio hasta 31 de diciembre de 2023.

El Gobernador, mediante Decreto Nº 00255 del 7 de marzo de 2022, modificado por el Decreto N° 001056 del 23 de noviembre de 2023, delegó las funciones a la Secretaría de Gestión Administrativa para celebrar contratos y/o convenios y para la ordenación de gastos.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos técnicos del objeto a contratar **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS, PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION

PRESUPUESTO

Recurso Humano - Profesionales encargados de desarrollar los talleres en cada uno de los municipios focalizados.

CANT.	DESCRIPCION	TIEMPO DE OCUPACIÓN
1	Profesional Especializado II	2
1	Profesional Universitario II	2
1	Profesional Universitario II	2
1	Profesional Universitario II	2

SUBTOTAL RECURSO HUMANO

ACTIVIDAD 1: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 80 jovenes de los municipios de Ayapel (20), Puerto Libertador (15) Montelibano (15) San Jose de Ure (15) La Apartada (15) con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualizaciónde la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación el cual se desarrollara en el municipio de Montelibano ,esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
80	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
160	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD
80	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD
160	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD

2	Pendón estándar armado de 1 x 1.50 mts	UNIDAD
	SUBTOTAL 1 SUBACTIVIDAD 1	

ACTIVIDAD 2: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 40 jovenes de los municipios Valencia (20) y Tierralta (20), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación,el cual se desarrollara en el municipio de Valencia,esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
40	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
80	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
4	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD
40	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD
80	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD
	SUBTOTAL 2 SUBACTIVIDAD 2	

ACTIVIDAD 3: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 60 jovenes [illegible] Buenavista (20) y Pueblo Nuevo (20), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación,el cual se desarrollara en el municipio de Pueblo Nuevo, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
60	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
120	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD
60	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD
120	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD
1	Pendón estándar armado de 1 x 1.50 mts	UNIDAD
	SUBTOTAL 3 SUBACTIVIDAD 3	

ACTIVIDAD 4: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 60 jovenes [illegible] (15), Tuchin (15) y Chima (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación,el cual se desarrollara en el municipio de [illegible], esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA

1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
65	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
130	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD
65	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD
130	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD

SUBTOTAL 4 SUBACTIVIDAD 4

ACTIVIDAD 5: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 90 jovenes de los municipios de Puerto Escondido (20), Canalete (15), y Los Cordobas (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualizacion de la politica publica y el fortalecimiento de los espacios de participacion el cual se desarrollara en el municipio de Puerto Escondido esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud. Córdoba.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
50	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
100	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD
50	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD
100	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD

SUBTOTAL 5 SUBACTIVIDAD 5

ACTIVIDAD 6: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 85 jovenes de los municipios de Montelibano (20), Cotorra (15), San Carlos (15), Ciénaga de Oro (15) y San Pelayo (20), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualizacion de la politica publica y el fortalecimiento de los espacios de participacion el cual se desarrollara en el municipio de Cotorra esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud. Córdoba.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
85	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
170	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
8	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD

85	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD
170	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD
	SUBTOTAL 6 SUBACTIVIDAD 6	

ACTIVIDAD 7: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 50 jovenes de los municipios de San Andres (15) y municipios de San Andres (15) y Chinú (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollaran en el municipio de San Agustín esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud. Córdoba.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
50	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, próteina y ensalada fresca)	UNIDAD
100	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD
50	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD
100	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD
	SUBTOTAL 7 SUBACTIVIDAD 7	

ACTIVIDAD 8: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 70 jovenes de los municipios de Montelibano (15) Lorica (20), San Antero (20), San Bernardo del Viento (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollaran en el municipio de San Bernardo del Viento, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud. Córdoba.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
70	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
140	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
7	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD
70	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD
140	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD
	SUBTOTAL 8 SUBACTIVIDAD 8	

ACTIVIDAD 9: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 140 jovenes de las Universidades del municipio de Montería, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA

1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
100	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
200	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por dia.	UNIDAD
200	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD

SUBTOTAL 9 SUBACTIVIDAD 9

ACTIVIDAD 10: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 120 jovenes de las instituciones educativas del municipio de Monteria, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
120	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
240	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por día.	UNIDAD
240	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD
2	Pendón estándar armado de 1 x 1.50 mts	UNIDAD

SUBTOTAL 10 SUBACTIVIDAD 10

ACTIVIDAD: 11. Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 120 jovenes de las organizaciones sociales procesos Juveniles municipio de Monteria, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
120	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
240	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD

1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por día.	UNIDAD
240	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD

SUBTOTAL 11 SUBACTIVIDAD 11

ACTIVIDAD 12: Realizar cuatro (4) talleres participativos dirigido a 100 jovenes de Monteria que hacen parte de los estudios tecnicos y tecnologicos, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualizacion de la politica publica y el fortalecimiento de los espacios de participacion, esta actividad tendra una duracion de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
100	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
200	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por día.	UNIDAD
100	Elaboración de agenda con logo institucional propalcote de 250 gr x 4x0t 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	UNIDAD
200	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD

SUBTOTAL 12 SUBACTIVIDAD 12

ACTIVIDAD 13: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 100 jovenes que hacen parte de los colectivos de arte y cultura , con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualizacion de la politica publica y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA
100	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
200	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
100	Elaboración de agenda con logo institucional propalcote de 250 gr x 4x0t 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	UNIDAD
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por día.	UNIDAD
200	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD

SUBTOTAL 12 SUBACTIVIDAD 13

ACTIVIDAD 14: Realizar cuatro (4) talleres de validacion dirigido a 60 jovenes del municipio de Montería, con el objetivo de validar el documento final de la politica publica, esta actividad tendra una duracion de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud Córdoba.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA

1	Alquiler pantalla led 3x2 mts de 4 pitch con soportes y puentes por día.	DIA
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA
60	Elaboración de camisetas tipo polo con logo en la parte de adelante.	UNIDAD
60	Elaboración de agenda con logo institucional propalcote de 250 gr x 4x0t 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	UNIDAD
60	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD
120	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD
60	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por dia	UNIDAD
120	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD
SUBTOTAL 12 SUBACTIVIDAD 14		

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado de esta contratación es hasta la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SISTE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($ 115.997.160,00),** incluidos IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, que de acuerdo al promedio obtenido del estudio de mercado serán ejecutados hasta el agotamiento del mismo.

Para el cálculo del Presupuesto del objeto a contratar, se realizaron las consultas respectivas para establecer los precios del mercado y así estimar el presupuesto a contratar teniendo en cuenta del estudio del sector, determinándose el presente valor estimado.

Para el cálculo del Valor estimado del objeto a contratar, en el caso de los honorarios asignados a los profesionales fueron tomados de la resolución 00440 de fecha 26 de diciembre de 2022, y para logística se tuvieron en cuenta los precios unitarios establecidos en el oficio de fecha 08 de marzo de 2023 lista de precios de referencia vigencia 2023, para este tipo de contrataos que contengan apoyo logistico, esta tabla se realizó con un estudio de mercado de tres (3) empresas del sector logístico que la entidad solicito, se tomó como referencia el promedio que arrojo este estudio de mercado, dando cumplimiento a los preceptos de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la Ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014.

Recurso Humano - Profesionales encargados de desarrollar los talleres en cada uno de los municipios focalizados.

CANT.	DESCRIPCION	TIEMPO DE OCUPACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Profesional Especializado II	2	$ 4.886.645	$ 9.773.290
1	Profesional Universitario II	2	$ 4.421.250	$ 8.842.500
1	Profesional Universitario II	2	$ 4.421.250	$ 8.842.500
1	Profesional Universitario II	2	$ 4.421.250	$ 8.842.500
SUBTOTAL RECURSO HUMANO				**$ 36.300.790**

ACTIVIDAD 1: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 80 jovenes de los municipios de Valencia (20), Puerto Libertador (15) Montelibano (15) San Jose de Ure (15) La Apartada (15) con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la politica pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de Montelibano, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por dia.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
80	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 1.607.120
160	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 2.157.920
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blancó, por día	UNIDAD	$ 16.154	$ 96.924
80	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD	$ 1.079	$ 86.320
160	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 66.400
2	Pendón estándar armado de 1 x 1.50 mts	UNIDAD	$ 247.867,00	$ 495.734
	SUBTOTAL 1 SUBACTIVIDAD 1			**$ 4.951.429,00**

ACTIVIDAD 2: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 40 jovenes de los municipios, Valencia (20) y tierralta (20), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la politica pública y el fortalecimiento de los espacios de participación,el cual se desarrollara en el municipio de Valencia,esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
40	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 803.560
80	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 1.078.960
4	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD	$ 16.154	$ 64.616
40	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD	$ 1.079	$ 43.160

80	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 33.200
SUBTOTAL 2 SUBACTIVIDAD 2				**$ 2.464.507,00**

ACTIVIDAD 3: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 60 jovenes de los municipios de Planeta Rica (20), Buenavista (20) y Pueblo Nuevo (20), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación,el cual se desarrollara en el municipio de Pueblo Nuevo. Esta actividad tendrá una duracion de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
60	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 1.205.340
120	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 1.618.440
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD	$ 16.154	$ 96.924
60	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD	$ 1.079	$ 64.740
120	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 49.800
1	Pendón estándar armado de 1 x 1.50 mts	UNIDAD	$ 247.867,00	$ 247.867
SUBTOTAL 3 SUBACTIVIDAD 3				**$ 3.724.122,00**

ACTIVIDAD 4: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 65 jovenes de los municipios de Puerto Escondido (20), Lorica (15), Tuchin (15) y Chima (15) con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de Puerto Escondido. Esta actividad tendrá una duracion de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
65	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 1.305.785
130	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 1.753.310
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD	$ 16.154	$ 96.924
65	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD	$ 1.079	$ 70.135

130	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$	53.950
SUBTOTAL 4 SUBACTIVIDAD 4				**$**	**3.721.115,00**

ACTIVIDAD 5: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 80 jovenes de los municipios de Puerto Escondido (20), Canalete (15), y Los Cordobas (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de Puerto Escondido. Esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud, Córdoba.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
50	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 1.004.450
100	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1. panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 1.348.700
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD	$ 16.154	$ 96.924
50	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD	$ 1.079	$ 53.950
100	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 41.500
SUBTOTAL 5 SUBACTIVIDAD 5				**$ 2.986.535,00**

ACTIVIDAD 6: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 85 jovenes de los municipios de: Ceret (20), Cotorra (15), San Carlos (15), Ciénaga de Oro (15) y San Pelayo (20), con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación el cual se desarrollara en el municipio de Ceret. esta actividad tendra una duracion de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud, Cordoba.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
85	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 1.707.565
170	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 2.292.790
8	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD	$ 16.154	$ 129.232
85	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD	$ 1.079	$ 91.715
170	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 70.550

SUBTOTAL 6 SUBACTIVIDAD 6	$	4.732.863,00

ACTIVIDAD 7: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 50 jovenes de los municipios de [illegible] (20), municipios de San Andres (15) y Chinú (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la adecuada implementación de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de San [illegible]. Esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud, Córdoba.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
50	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 1.004.450
100	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 1.348.700
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD	$ 16.154	$ 96.924
50	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD	$ 1.079	$ 53.950
100	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 41.500
SUBTOTAL 7 SUBACTIVIDAD 7				$ 2.986.535,00

ACTIVIDAD 8: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 70 jovenes de los municipios de Montería (15), Cerete (20), San Antero (20), San Bernardo del Viento (15), con el objetivo de establecer los lineamientos para la adecuada implementación de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, el cual se desarrollara en el municipio de San Bernardo del Viento. Esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud, Córdoba.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
70	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 1.406.230
140	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 1.888.180
7	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD	$ 16.154	$ 113.078
70	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD	$ 1.079	$ 75.530
140	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 58.100
SUBTOTAL 8 SUBACTIVIDAD 8				$ 3.982.129,00

ACTIVIDAD 9: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 100 jóvenes de las Universidades [illegible] Montería, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
100	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 2.008.900
200	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 2.697.400
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por día.	UNIDAD	$ 476.725	$ 476.725,00
200	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 83.000
SUBTOTAL 9 SUBACTIVIDAD 9				**$ 5.707.036,00**

ACTIVIDAD 10: Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 120 jóvenes de las instituciones educativas del municipio de Montería, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
120	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 2.410.680
240	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 3.236.880
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por día.	UNIDAD	$ 476.725	$ 476.725,00
240	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 99.600
2	Pendón estándar armado de 1 x 1.50 mts	UNIDAD	$ 247.867,00	$ 495.734
SUBTOTAL 10 SUBACTIVIDAD 10				**$ 7.160.630,00**

ACTIVIDAD: 11. Realizar cuatro (4) talleres de diálogos participativos dirigido a 120 jóvenes de las organizaciones juveniles, procesos Juveniles municipio de Montería, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad tendra una duracion de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
120	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 2.410.680
240	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 3.236.880
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por día.	UNIDAD	$ 476.725	$ 476.725,00
240	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 99.600
SUBTOTAL 11 SUBACTIVIDAD 11				**$ 6.664.896,00**

ACTIVIDAD 12: Realizar cuatro (4) talleres participativos dirigido a 100 jóvenes de Montería que hacen parte de los distritos graficos y tecnologicos, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participación, esta actividad tendra una duracion de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecerá de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
100	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 2.008.900
200	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 2.697.400
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por día.	UNIDAD	$ 476.725	$ 476.725,00
100	Elaboración de agenda con logo institucional propalcote de 250 gr x 4x0t 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	UNIDAD	$ 32.403	$ 3.240.300
200	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 83.000
SUBTOTAL 12 SUBACTIVIDAD 12				**$ 8.947.336,00**

ACTIVIDAD 13: Realizar cuatro (4) talleres de dialogos participativos dirigido a 400 jovenes que hacen parte de las diferentes deporte y cultura, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización de la política pública y el fortalecimiento de los espacios de participacion, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
1	Alquiler video beam 2500 Lumens, por día.	DIA	$ 115.735,00	$ 115.735,00
1	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2mts frontal por día.	DIA	$ 197.760,00	$ 197.760,00
100	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 2.008.900
200	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2. palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 2.697.400
100	Elaboración de agenda con logo institucional propalcote de 250 gr x 4x0t 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	UNIDAD	$ 32.403	$ 3.240.300
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 microfonos alambricos y un mixer, por día.	UNIDAD	$ 476.725	$ 476.725,00
200	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$ 83.000
	SUBTOTAL 13 SUBACTIVIDAD 13			**$ 8.947.336,00**

ACTIVIDAD 14: Realizar cuatro (4) talleres de validacion dirigido a 80 jóvenes del municipio de Montería, con el objetivo de validar el documento final de la política publica, esta actividad tendra una duración de 8:00 a.m a 5:00 p.m. La fecha y lugar para los talleres se establecera de acuerdo a lo establecido en el cronograma por parte de la Secretaria de Juventud. Cordoba.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
1	Alquiler pantalla led 3x2 mts de 4 pitch con soportes y puentes por día.	DIA	$ 3.821.081,00	$ 3.821.081,00
1	Alquiler de computador portátil, por día.	DIA	$ 127.516,00	$ 127.516,00
60	Elaboración de camisetas tipo polo con logo en la parte de adelante.	UNIDAD	$ 63.198	$ 3.791.880
60	Elaboración de agenda con logo institucional propalcote de 250 gr x 4x0t 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	UNIDAD	$ 32.403	$ 1.944.180
60	ALMUERZO SENCILLO (Arroz, proteina y ensalada fresca)	UNIDAD	$ 20.089	$ 1.205.340
120	REFRIGERIOS EMPACADOS. OPCION 1: panzerotis de jamon y quesos empacados en recipiente de icopor + jugo en caja opcion 2: palitos de queso horneados empacados en recipientes de icopor + jugo en caja opcion 3: croasan de jamón y queso empacados en recipientes de icopor + jugo en caja. opcion 4: quibbe y mini dedito frito empacado en recipiente de icopor + jugo en caja	UNIDAD	$ 13.487	$ 1.618.440
6	Alquiler de mesa plastica 4 puestos, color blanca con mantel de tela color blanco, por día	UNIDAD	$ 16.154	$ 96.924

60	Alquiler de silla plasticas, sin brazo color blancas, por día	UNIDAD	$ 1.079	$	64.740
120	Bolsas de agua 350 Ml (unidad)	UNIDAD	$ 415	$	49.800
SUBTOTAL 14 SUBACTIVIDAD 14				**$**	**12.719.901,00**
TOTAL				**$**	**115.997.160,00**

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta por la suma **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SISTE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($ 115.997.160,00),** IVA incluido, teniendo en cuenta el anterior estudio del sector, la mínima cuantía de la entidad y la disponibilidad de recursos para este proceso.

4.3. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al Contratista de la siguiente forma: **a) UN PAGO ANTICIPADO** del **TREINTA por ciento (30%)** del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. **b) UN SEGUNDO PAGO**, del TREINTA por ciento (30%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y **c) UN PAGO FINAL,** correspondiente al CUARENTA por ciento (40%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista deberá acreditar el pago de aportes parafiscales (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), comprobante de pago cancelación estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar, y acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los servicios suministrados por el contratista y entrada de Almacén, de los elementos a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Toda cuenta de cobro que se presente se debe anexar la certificación dada por el interventor y/o supervisor del contrato, donde conste el suministro, así como las evidencias del pago de parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) y el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente al pago que se efectúa del personal utilizado.

PARAGRAFO TERCERO. Para el pago final se requerirá un informe final de ejecución con las evidencias correspondientes que acrediten las entregas del suministro de alimentación; certificado de cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y de las condiciones técnicas exigidas que expida el supervisor designado del contrato, así como también, el informe de supervisión técnico, administrativo, financiero y jurídico. Certificación de ejecución a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
NOTA. Para efectos del último pago se deberá aportar la liquidación del contrato.

PARAGRAFO CUARTO: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **CONTRATISTA** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la cuenta de cobro y/o factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, acreditando que se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Para la acreditación del pago de la seguridad social del personal
adicionalmente al requisito establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para personas jurídicas, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: a) para trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, planilla de pago del contratista en la que se relacionen los respectivos aportes; si el trabajador está vinculado a través de contrato de prestación de servicios u otra modalidad que no implica relación laboral, deberá aportar b) planilla de pago del trabajador independiente en el que se evidencie el respectivo pago por el IBC sobre la base del 40%.

4.4. SANCIONES PECUNIARIAS

Multas:

Será causal de la aplicación de multas el incumplimiento del numeral 11 de las obligaciones generales del numeral 2.3 del estudio previo.

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del Contratista en la ejecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución del contrato, el Contratista cancelará al Departamento por cada semana de retraso, el equivalente al cero punto cinco por ciento (0.05%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo.

Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, El Departamento y/o el supervisor verificarán semanalmente el cumplimiento, entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del Contratista, de acuerdo con lo señalado en la invitación pública, condiciones técnicas exigidas, propuesta presentada por el Contratista y cláusulas del contrato, quien deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento.

Para efectos de que el Contratista cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que El Departamento lo constituya en mora, el simple incumplimiento o retardo imputable al Contratista dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en esta Cláusula.

El Contratista autoriza a El Departamento para que descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa.

De no existir tales saldos a favor del Contratista o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, El Departamento podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS. Advertida cualquiera de las circunstancias anotadas anteriormente, el Departamento, mediante comunicación escrita, señalará al Contratista los hechos en que se funda el incumplimiento correspondiente e instará al cumplimiento de las obligaciones pertinentes indicando el monto total de la multa que se causa por tales circunstancias.

Para rendir las contradicciones y explicaciones correspondientes, el Contratista contará con un plazo no superior a tres (3) días hábiles. Si vencido el plazo el Contratista guarda silencio, se entenderá que la multa ha sido aceptada y el Departamento procederá a su cobro en los términos previstos en la cláusula de multas. En caso de que el Contratista formule, en término, objeciones frente a los hechos en que se fundan las conclusiones sobre la mora o incumplimiento de las obligaciones, el Departamento decidirá definitivamente sobre su procedencia mediante decisión motivada. En caso, de mantenerse la imposición de la multa, se procederá a su cobro en los términos previstos en la Cláusula de multas.

El proceso de presunto incumplimiento se someterá al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Penal Pecuniaria:

En caso de incumplimiento parcial o definitivo de las obligaciones a cargo del Contratista o de declaratoria de caducidad del contrato, el Departamento podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del Contratista y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado y a exigir el cumplimiento del contrato. El Contratista autoriza a Departamento a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor.

El Departamento podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral anterior, y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado.

El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento parcial o total de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de Dos (2) Meses contados a partir de la fecha de acta de inicio del contrato en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2023.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para amparar el valor del presente proceso, el Departamento de Córdoba, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 1744 de fecha, expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, por un valor de con cargo a Gastos de Inversión 030310 – 2.03.02.02.009 - 21, Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio, Libre Destinación ICLD Recursos del balance..

7. EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Se encuentra como documento anexo al presente estudio.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
(Numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

El marco constitucional y legal del proceso de selección, está conformado por la Constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y en especial, por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, Manual de Contratación vigente de la entidad, Decreto Nº 0431 del 13 de septiembre de 2018, y demás normas concordantes, dando así estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal.

Se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el monto del contrato a celebrar no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad contratante, modalidad que está regulada en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s del Decreto Reglamentario 1860 de 2021.

Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública.

En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección de mínima cuantía.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En la matriz de riesgo se describen las circunstancias que se consideran constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato determinando su tipificación, estimación cualitativa y cuantitativa y asignación teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se

llevaron a cabo en la entidad y las que operan en el contrato.
La entidad ha elaborado el estudio previo para la contratación requerida, determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y al mejor precio. Así se aminoran los riesgos derivados de la contratación.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna'	Tratamiento	Impacto Después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable	Fecha estimada inicio	~~Juntaventana~~ en que se completa el	Monitoreo y revisión

8	7	6	5	4	3	2	1	
General	Especifico	General	General	General	General	General	General	
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Externo	Interno	
Selección	Ejecución	Selección	Ejecución	Ejecución	Planeación	Planeación	Planeación	
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económicos	Operacional	Operacional	
Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales especializados	**Entrega tardía del Servicio**	**Insuficiencia de Proveedores**	**Uso indebido de información**	**Negligencia, imprudencia o temeridad en los contratos.**	**Estimación inadecuada de los costos**	**Uso o recolección de información errada**	**Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad.**	
Retardo en la etapa de ejecución	Retardo en la etapa de ejecución	retardo en la etapa de ejecución	Perdida de confidencialidad del proceso y/o reserva	retardo en la etapa contractual y su ejecución	Suspensión del contrato, desequilibrio	Obtengan productos no conformes al	Obtengan datos o se suministren información errónea durante y al final de la ejecución del contrato	
Improbable	Raro	Posible	Improbable	Raro	Improbable	Improbable	Improbable	
Mayor	Moderada	menor	Menor	Menor	Mayor	Menor	Menor	
Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Bajo	
Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Baja	
Contratista	Contratista	Secretaria de Gestión Administrativa	Contratista	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Contratista	Secretaria de Gestión Administrativa	
Verificación - Supervisión en la mano de obra	Organización de las cargas laborales y/o distribución en la prestacion del servicio	Estudio de Proveedores en el Mercado	Comunicación previa de información con carácter reservada	Seguimiento en el cumplimiento de las funciones y procesos	Revisión de costos y análisis actual del mercado	Ajuste y corrección de fuentes e información	Revisión y actualización de las fuentes	
Raro	Raro	Improbable	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	**Probabilidad**
Moderada	Menor	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	**Impacto**
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	**Valoración**
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	**Categoria**
Si	No	No	No	No	No	No	No	
Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	
Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	
31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	
Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Estudio de Mercado	Inspección, revisión y Supervisión	Supervisión de la labor	Análisis de Precios	Inspección, revisión y actualización	Inspección, revisión y actualización	**¿Cómo se realiza la**
Diaria	Diaria	Semanal	Semanal	Diaria	Semanal	Semanal	Semanal	**Periodicidad**

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

17	16	15	13	12	11	10	9
General	General	General	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno
Contratación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financiero	Operacional	Regulatorias	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Financiero
Obtención tardía de seguros u otras garantías	**Variación en el costo de los insumos**	**Incremento en los impuestos que afecten a todos os contribuyentes y a todas las actividades.**	**Falta de calidad en el servicio prestado**	**Daños a Terceros**	**Accidentes de trabajo y enfermedades laborales**	**Incumplimiento de Subcontratistas**	**Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios**
Ejecución Tardía e Incumplimiento del Contrato	Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Insatisfacción y/o mala prestación del servicio	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Retardo en la etapa de ejecución	Suspensión del contrato, desequilibrio económico
Improbable	Posible	Raro	Raro	Posible	Posible	Improbable	Raro
Insignificante	Moderada	Insignificante	Moderada	Menor	Menor	Insignificante	Insignificante
Bajo	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Baja	Riesgo Baja
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Labores de supervisión	Adquisición de productos, bienes y/o servicios oportunamente	Información y actualización en el proceso de los cambios en las normas tributarios	Supervision permanente de la satisfacción en la prestación del servicio	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Labores de supervision	Supervisión semanal en los pagos
Improbable	Improbable	Raro	Raro	Improbable	Improbable	Raro	Raro
Insignificante	Menor	Insignificante	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
Si	No	No	No	No	No	No	No
Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa
Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato
31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023	31 Diciembre de 2023
Supervisión de la labor	Supervisión de la labor	Coordinación con Secretaria de Hacienda y el adjudicatario	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión
Diaria	Semanal	Una Vez	Diaria	Diaria	Diaria	Diaria	Semanal

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
(Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Decreto 1082 de 2015)

10.1. GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: a) Contrato de seguro contenido en una póliza, b) Patrimonio autónomo, o c) Garantía bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. La oferta deberá acompañarse de una garantía constituida en una póliza de seguro, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá:

Asegurado / Beneficiario: EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Se deberá acreditar el pago de la misma.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales y con la anotación específica de los porcentajes de participación.

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso de selección, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Deberá anexar el comprobante de pago de la garantía de seriedad de la oferta.

10.2 GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Departamento de Córdoba
Amparos, vigencia y valores asegurados	Dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias: a. **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. b. **CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. c. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. d. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el termino de la vigencia del contrato. Debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015. e. **Devolución Del Pago Anticipado**: Equivalente al 100% del valor entregado a título de pago anticipado por el término del contrato y seis (6) meses más

	Es necesaria la constitución de esta garantía porque en la ejecución del contrato pueden presentar circunstancias que afecten a terceros, las cuales deben ser trasladadas por el contratista a una seguradora de riesgos para que esta asuma directamente el riesgo
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados en el Decreto 1082 de 2015.

11. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se designará como supervisor de la ejecución del contrato a la Secretaria de Juventud o a quien designe el ordenador de gasto, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera-contable.

El Supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato. **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista. **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos estipulados en el contrato y en la propuesta del contratista. **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista. **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora de Jurídica del Departamento, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, informar sobre su desarrollo general y realizar los requerimientos a los que haya lugar para su mejor ejecución, velar por el sostenimiento del equilibro contractual. **i)** Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato. **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993; l) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherente al cumplimiento de su objeto.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

El Acta de Liquidación será suscrita por las partes contratantes, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Se advierte que, una vez iniciada la ejecución del contrato, se entiende por notificado e iniciado el ejercicio de la labor de supervisión de la ejecución del contrato.

12. IMPUESTOS

Las estampillas departamentales que se causen con la suscripción del Contrato o con la Orden de Compra que se genere a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con lo estipulado en la Ordenanza No. 0034 de fecha 28 de diciembre de 2020[1], Ordenanza No. 0029 de fecha 28 de diciembre de 2021[2] y en la Resolución No. 05810 de fecha 30 de diciembre de 2021[3], los cuales deberán pagarse por el adjudicatario y/o oferente del presente contrato u orden de compra dentro del término de legalización del mismo, esto es dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del contrato u orden de compra, y en todo caso antes de la suscripción del acta de inicio.

Las estampillas del orden departamental con las siguientes:

Pro-Desarrollo: 2% del valor total
Pro-Ancianato: 3% del valor total
Pro-Cultura: 0.5% del valor total
Pro-Universidad: 2% del valor total
Pro-Deporte: 2.5% del valor total

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta la contratación a celebrarse mediante estos estudios previos, el DEPARTAMENTO NO está obligado a aplicar Acuerdo Comercial alguno por ser una causal de Contratación de Mínima Cuantía, tal como lo señala el Manual de Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

14. CERTIFICACIONES

Para esta contratación se anexa solicitud y certificado de disponibilidad presupuestal, certificación de inclusión de la necesidad a contratar en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad expedido por la Almacenista General.

15. FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, la oferta de menor valor que cumpla con todos los requisitos mínimos habilitantes será la seleccionada. Es por ello que para efectos de la evaluación sólo se evaluará la oferta con el menor valor ofertado.

Por todo lo anterior considero oportuno y conveniente se realice el trámite correspondiente para adelantar la contratación en referencia.

Dado en Montería, a los diez (10) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Secretaría de Gestión Administrativa
Carlos A. Rodríguez M.
Gobernación de Córdoba

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MONTH
Secretario de Gestión Administrativa
Departamento de Córdoba
Secretaria responsable delegada

ROSA ELENA PAEZ SIERRA
Secretaria de Juventud
Departamento de Córdoba
secretaria Requirente

Revisó Jurídicamente: José De oro DAC_

[1] "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Córdoba y se dictas otras disposiciones"
[2] "Por medio de la cual se modifica el Articulo 375 de la Ordenanza 0034 de 22 de diciembre de 2020"
[3] "Por medio de la cual se reajustan las tarifas de las rentas tributarias del Departamento de Córdoba para la vigencia 2022"